

Ciudad Gral. Liber Seregni, 24 de Junio de 2026

Resolución 52/2026

Acta 10/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO: La necesidad de continuar contando con el servicio de mantenimiento de espacios públicos en la localidad, correspondiente a la micro-región 5.

RESULTANDO:

1. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art 3 numerales 2 y 3, Art . 7 numeral 2 de la Ley N° 19 272.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
2. Que por resolución N° 05/2026, se dispuso la contratación de la cooperativa OLIVOS DEL SUR, por el periodo comprendido entre marzo a junio de 2026.
3. La necesidad de ampliar dicha contratación, mientras se llevan a cabo los tramites de licitación abreviada mediante expediente 2026-81-1570-00009

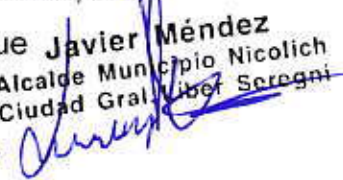
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NICOLICH.

RESUELVE:

1. **Ampliar** la contratación de la cooperativa social OLIVOS DEL SUR, RUT : 020372700017 por un monto mensual que asciende a \$ 81.250 pesos uruguayos, hasta el mes de octubre del 2026 inclusive, totalizando un monto de \$ 325.000.
2. **Comunicar** la presente resolución a la Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Financieros, Área Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna y demás oficinas que correspondan.


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Verónica Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Jéssica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni